

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N°. 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 316 -2015-UNTRM-CU

Chachapoyas,

27 NOV 2015

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 25 de noviembre de 2015, referente al otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, a nombre de la Nación;

Que, los artículos 97° y 98° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad.

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 173° literal "n" del Estatuto Institucional;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 040-2015-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 23 de noviembre de 2015, se resuelve declarar aptos para la obtención del Grado de Bachiller en Enfermería a los egresados de la Escuela Profesional de Enfermería Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Marco Antonio Arista Mestanza, Wiler Petit Idrogo Coronel, Wendy Jhonabel Mio Paredes, Susana Medali Zuta Jara, Viviana Lisbeth Pérez Ramos, Esther Cruz Huamán, Juan Otto Yampis Yagkuag y Sonia Chuquizuta Caruajulca;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 160-2015-Untrm/Facsyh, de fecha 10 de noviembre de 2015, se resuelve declarar apta para el otorgamiento del Grado de Bachiller en Educación a la egresada de la Escuela Profesional de Educación, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Ana Quijano Quilo;

Que, con acuerdo de vistos, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citados en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en su condición de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado de Bachiller en Enfermería a los egresados de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Marco Antonio Arista Mestanza
02	Wiler Petit Idrogo Coronel
03	Wendy Jhonabel Mio Paredes
04	Susana Medali Zuta Jara

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
05	Viviana Lisbeth Pérez Ramos
06	Esther Cruz Huamán
07	Juan Otto Yampis Yagkuag
08	Sonia Chuquizuta Caruajulca



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 316 -2015-UNTRM-CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Grado de Bachiller en Educación a la egresada de la Escuela Profesional de Educación, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Ana Quijano Quilo



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General

JLMQ./R.
GAE./S.G.
Tiraje: 30.
/ Grados y Títulos